

RESOLUCION N°36-2012

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Numero 34-2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, la Registradora de la Propiedad, autorizo el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-006-2012, para la adquisición del LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 23 de Octubre de 2012.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 29 de Octubre de 2012, y se receptaron las ofertas de los proveedores; OFERTA Única presentada por COREOLUTIONS S.A.

Que, en fecha 1 de Noviembre de 2012, se procedió a calificar la oferta recibida conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA.- Presentada por COREOLUTIONS S.A., con la convalidación cumple con lo solicitado en los pliegos por lo cual se le habilito para la oferta.

Que, con fecha 7 de Noviembre de 2012 se realizó la negociación, obteniendo una rebaja del 9%.

Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE

- 1.- Adjudicar el contrato para la adquisición del LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA al oferente COREOLUTIONS S,A, por el monto de valor (15.470.00) QUINCE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- 2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad, el 13 de Noviembre de 2012



DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA